MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL

Año: 2020

Fecha de Iniciación: 17/03/2020

CARLOS A. CORONEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS
Municipalidad de San Isidro

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	3461	0	0	0

INICIADOR

310 - DIR.GRAL.RECURSOS HUMANOS

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL

1177

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA Nº 1

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Dirección General de Recursos Humanos

RECLAMOS EN GENERAL

Fecha: 29/01/20
Trabajador Municipal: Figueroa, Julieta
Legajo Nº: 65987
Función: Técnica de laboratorio
Dependencia:

Motivo: Solicito se me abonen las bonificaciones por título secundario que no he cobrado desde mi ingreso en el año 2015.

lo presento a partir del 25/06/15

Firma:

Empleado: 00065987 101 FIGUEROA JULIETA NATALIA **Recibo Nro.:** 1387805

Partición: M MUNICIPALES **Categoría:** 835 CATEGORIA 8 DE 35 HORAS

Oficina: 2020 / 761 - CEN.ATENC.PRIM.SAN IS.LABRADO **Cargo:** IDONEO TECNICO

Tipo de cargo: 33 MENSUALIZADOS **Ctro.Pago:** BP **Cuenta:** 5096 - 5276683

Período: 1/2020 Nro: 1 Tipo: 'MEN' **Fecha:** 21/01/2020 **Estado:** Confirmada

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOJA Nº 2

Código	Esp/Tipo/Ind	Concepto	Cant.	Base	%	Haber c/A	S/Aporte	Retenciones
A0120	NHN	SUELDO BASICO FIJO	30,00			18.340,00		
A0270	NHN	BONIFICACION TECNICO		18.340,00	30,00	5.502,00		
A0756	NEN	RECUPERO OBRA SOCIAL	1,00				1.192,97	
A0760	NHN	BONIFICACION POR TITULO	30,00	1.131,00		1.131,00		
A0786	NEN	HORAS EXTRAS NORMALES	11,00	106,14	6.172,00		1.167,54	
A0787	NEN	HORAS EXTRAS (+50%)	1,00	159,21	6.172,00		159,21	
A0791	NEN	COMPENSACION ESP.REFRIGERIO A/S	12,00	3,00			36,00	
B1176	NEN	PRESENTISMO TEMPORARIO	30,00	1.337,00	100,00		1.337,00	
R0100	NRN	APORTE JUBILATORIO		24.973,00	14,00			3.496,22
R0150	NRN	APORTE I.O.M.A		24.973,00	4,80			1.198,70
R0300	NRN	SEGURO DE VIDA		18.340,00	1,56			286,10
ZZZZZ	NEN	AJUSTE MONETARIO					0,30	
						24.973,00	**3.893,02**	**4.981,02**

Neto a cobrar: **23.885,00**

ES COPIA FIEL
VISTO ANTE MI

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Lic. BEATRIZ ANGELICA PELLET
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA Nº 3

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Expte. Nº 3461 -P- 2020.-

A:DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES.-

Visto que a fojas 1 se presentó el 29 de enero de 2020 la trabajadora Julieta Natalia FIGUEROA (Legajo Nº 65.987) solicitando el pago retroactivo de la "Bonificación por Título" (Código 0760).

Con los haberes correspondientes al mes de enero de 2020 (fojas 2), la citada trabajadora comenzó a percibir correctamente dicha bonificación.

En tal sentido, corresponde el pago retroactivo conforme el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, es decir dos años retroactivo al momento de la interposición del reclamo, encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Por lo expuesto, ese Departamento de Liquidaciones procederá a confeccionar y agregar a los presentes actuados la planilla correspondiente de liquidación por "Bonificación por Título" (Código 0760), por el pago retroactivo por el período comprendido entre el 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019 inclusive.

Por tratarse de ejercicio vencido el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a los lugares que a continuación se detallan, en el siguiente orden:

- Contaduría.
- Secretaría Legal y Técnica.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

San Isidro, 15 de abril de 2020.-

DE: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Lic. BEATRIZ ANGELICA PELLET
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA Nº 4

Concepto A0760 - Bonif. por Título	
ene-18	$ 558.00
feb-18	$ 558.00
mar-18	$ 558.00
abr-18	$ 558.00
may-18	$ 558.00
jun-18	$ 558.00
jul-18	$ 558.00
ago-18	$ 558.00
sep-18	$ 558.00
oct-18	$ 558.00
nov-18	$ 558.00
dic-18	$ 558.00
ene-19	$ 709.00
feb-19	$ 709.00
mar-19	$ 723.00
abr-19	$ 813.00
may-19	$ 813.00
jun-19	$ 813.00
jul-19	$ 902.00
ago-19	$ 902.00
sep-19	$ 902.00
oct-19	$ 902.00
nov-19	$ 902.00
dic-19	$ 902.00

Concepto B1401 - Aguinaldo	
jun-18	$ 279.00
dic-18	$ 279.00
jun-19	$ 406.50
dic-19	$ 451.00

Total - Haberes c/aportes
$ 18,103.50

P/A
Lic. BEATRIZ ANGELICA PELLET
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

FOJA Nº 5

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

A:CONTADURIA GENERAL:

Atento lo indicado en el último párrafo de fojas 3, adjunto elevo a fojas 4, planilla de liquidación por "Bonificación por Título" (Código 0760) de la trabajadora Julieta Natalia FIGUEROA (Legajo Nº 65.987).-

San Isidro, 23 de abril de 2020.-

DE: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LIC. BEATRIZ ANGELICA PELLET
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 6

Ref: Expte. 3461/2020.-

A SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

En virtud de lo solicitado a fojas 5 por la Dirección Gral. de Recursos Humanos en relación a el agente Figueroa Julieta Natalia, legajo 65.987; y en vista que el hecho encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores por el monto de $ 18.103,50.-, se recomienda la elevación del expediente de referencia al Honorable Concejo Deliberante, a los fines establecidos por el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-

CONTADURIA GENERAL
San Isidro, 11 de Junio de 2020.-

CDOR. FERNANDO C. DE LUTIIS
DIRECTOR GRAL. DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 7

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Ref.: Exp. Nº 3461-2020.-

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Atento a lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos, se remite el presente expediente a los efectos que se dictamine el proyecto de Ordenanza.-

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, 11 de Junio de 2020.-

Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

AV

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO F 10 Nº

EXPOSICION DE MOTIVOS

Obra a fojas 1 nota presentada por la agente Julieta Natalia FIGUEROA (Legajo N° 65.987), en la que solicita se le abone el pago retroactivo de la "Bonificación por Título" por el período comprendido entre el 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre del 2019 inclusive.-

El Departamento de Liquidaciones de la Dirección General de Recursos Humanos en su informe de fojas 3/4, detalla que corresponde acceder a lo reclamado en el marco de lo dispuesto en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación hasta 2 años previos a la interposición del reclamo; encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.-

A fojas 6 Contaduría General informa que el planteo efectuado encuadra en el concepto de Legitimo Abono de Ejercicios Anteriores, manifestando luego de un exhaustivo análisis, que el monto adeudado, asciende a la suma de Pesos Dieciocho Mil Ciento Tres con 50/100 ($ 18.103,50).-

Asimismo, la citada dependencia opina conforme al Artículo 140° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado se encuentra dentro de las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.-

Por lo expuesto, se remite el Proyecto de Ordenanza que se adjunta para su consideración.

DESPACHO Y LEGISLACION

MF

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 3461-2020.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono a la agente Julieta Natalia FIGUEROA ********** (Legajo N° 65.987), la suma de Pesos Dieciocho Mil Ciento Tres con 50/100 ($ 18.103,50) en concepto del pago retroactivo de la "Bonificación por Título" por el período comprendido entre el 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre del 2019 inclusive.-

ARTICULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el ********** presente, se atenderá con fondos de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION

MF

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº

Ref.: Expte. Nº 3461-2020.-

SAN ISIDRO, 17 JUL 2020

MENSAJE Nro. 50

Señor

Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Andrés Rolón

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

DESPACHO Y LEGISLACION

MF

Dr. Sebastián Weinschelbaum
Secretario General
Municipalidad de San Isidro

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 3461-D-2020.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA.-

SAN ISIDRO, 25 DE AGOSTO DE 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro